



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 720 DE 2025
(01 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución No. 240 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 11414 del 14 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 9, identificado con el Código OPEC No. 175824, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022", indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	[REDACTED]	ANGIE PAOLA	BOHORQUEZ BETANCOURT	64.27
2	CC	[REDACTED]	JUAN SEBASTIAN	MORENO CUERVO	60.60
3	CC	[REDACTED]	JUAN ESTEBAN	BETANCOURT SANCHEZ	58.09

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza individual de pleno derecho el veinticuatro (24) de mayo de 2025.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante comunicación del 7 de octubre de 2025 efectuó el respectivo análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros ordenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, y haciendo uso del Modulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE de Portal SIMO 4.0, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC autorizó al Departamento Administrativo de la Función Pública el uso de la lista de elegibles, que para el caso en

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

estudio es JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.540.032.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, ubicado en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, está provisto provisionalmente por DANIELA ALEJANDRA AVILA MÉNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] según consta en resolución Interna No. 058 de 2024.

Que como quiera que se debe nombrar en periodo de prueba al señor **JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ**, en el empleo antes indicado, y con el fin de realizar su provisión en periodo de prueba, se debe dar por terminado la provisionalidad efectuada mediante Resolución No.058 de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1 [REDACTED] en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, ubicado en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento. Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Terminación del nombramiento en provisionalidad. Se declara la terminación del nombramiento provisional en el empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, concedido mediante Resolución No.058 de 2024, a la servidora pública DANIELA ALEJANDRA AVILA MÉNDEZ.

Parágrafo: La terminación del nombramiento en provisionalidad un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, se hará efectivo automáticamente a partir del día de posesión del señor **JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] fecha que le será informada oportunamente.

ARTICULO QUINTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al señor **JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ**, al correo electrónico [REDACTED] y al correo institucional a la Servidora Pública DANIELA ALEJANDRA AVILA MÉNDEZ, davila@funcionpublica.gov.co.

Resolución No. 720 del 01 de diciembre de 2025 Página No. 3

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

ARTÍCULO SEXTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional al servidor público JUAN MANUEL REYES ÁLVAREZ, quien ostenta el cargo de Director Jurídico al correo electrónico jmreyes@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) días del mes de diciembre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO
Secretario General

Proyectó: Giomar Salcedo Fajardo

Revisó: Robertson Alvarado Camacho
Carlos Hernán Vargas Hernández
Julio Enrique Quintero Castellanos

